

**19329** *COMUNICACIÓN de 24 de septiembre de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	158,826
100 yenes japoneses .....	152,090
100 dracmas griegas .....	50,779
1 corona danesa .....	22,391
1 corona sueca .....	19,299
1 libra esterlina .....	261,039
1 corona noruega .....	20,312
100 coronas checas .....	462,826
1 libra chipriota .....	287,765
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	64,997
1 zloty polaco .....	38,842
100 tolarens eslovenos .....	84,798
1 franco suizo .....	103,978
1 dólar canadiense .....	107,826
1 dólar australiano .....	103,339
1 dólar neozelandés .....	82,154

Madrid, 24 de septiembre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**19330** *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 1999, de la Dirección General de Industria y Comercio del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se concede la aprobación de modelo del contador de agua fría, clase B, marca «Contazara», modelo CZ WI, presentado por la empresa «Contadores de Agua de Zaragoza, Sociedad Anónima» (CONTAZARA), Registro de Control Metrológico 0416.*

Vista la petición interesada por la empresa «Contadores de Agua de Zaragoza, Sociedad Anónima» (CONTAZARA), domiciliada en el polígono industrial San Valero, nave 40, 50013 Zaragoza, en solicitud de aprobación de modelo de un contador de agua fría, clase C, marca «Contazara», modelo CZ WI,

Vista la documentación aportada por la empresa y el informe de ensayos de aprobación de modelo, emitido por el Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza con fecha 12 de julio de 1999,

Considerando lo establecido en la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, por el que se establece el control metrológico que realiza la Administración del Estado, y la Orden de 28 de diciembre de 1988 por la que se regulan los contadores de agua fría, y en base a las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón de conformidad con el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, y modificado por Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre,

Esta Dirección General de Industria y Comercio resuelve:

Primero.—Conceder la aprobación de modelo, por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la entidad «Contadores de Agua de Zaragoza, Sociedad Anónima» (CONTAZARA), del modelo de contador de agua fría, marca «Contazara», modelo CZ WI y sus versiones.

Las características de denominación son:

Modelo: CZ WI.

Versiones: CZ65WI, CZ80WI y CZ100WI.

Y las características metrológicas son las siguientes:

	Versión		
	CZ65WI	CZ80WI	CZ100WI
Caudal máximo (m <sup>3</sup> /h) .....	120	150	300
Caudal nominal (m <sup>3</sup> /h) .....	60	75	150
Caudal de transición (l/h) .....	12.000	15.000	30.000
Caudal mínimo (l/h) .....	1.800	2.250	4.500
Escalón de verificación (l) .....	5	10	10
Peso (kg) .....	14	16	20
Calibre (mm) .....	65	80	100
Longitud (mm) .....	200	200-225	250
Altura (mm) .....	85	95	105
Altura total (mm) .....	340	350	360
Pérdida de presión (bar) .....		0,1	
Presión de servicio (bar) .....		16	
Clase metrológica .....		B	
Temperatura de funcionamiento (° C) .....		0-30	
Capacidad del totalizador (m <sup>3</sup> ). .....		999.999	
Posición de funcionamiento ...		H/V	

La longitud puede tener otras dimensiones sin afectar por ello a las características metrológicas.

Segundo.—El signo de aprobación de modelo asignado será:

10	0416
	99004

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre o razón social del fabricante o su marca de fábrica.

Denominación del modelo y versión.

Año de fabricación y número del contador separados inequívocamente.

Clase metrológica.

Caudal nominal en m<sup>3</sup>/h.

Una flecha indicadora del sentido del flujo del agua.

Presión máxima de servicio en bares.

Signo de aprobación de modelo.

Cuarto.—Para garantizar un correcto funcionamiento de los instrumentos, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva según se describe y representa en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Quinto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Sexto.—De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, la presente aprobación de modelo podrá ser prorrogada por periodos sucesivos, previa petición del titular de la misma.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 27 de julio de 1999.—El Director general, Carlos Javier Navarro Espada.

**19331** *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 1999, de la Dirección General de Industria y Comercio del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se concede la aprobación de modelo del contador de agua fría, clase C, marca «Contazara», modelo CZ WS, presentado por la empresa «Contadores de Agua de Zaragoza, Sociedad Anónima» (CONTAZARA), Registro de Control Metrológico 0416.*

Vista la petición interesada por la empresa «Contadores de Agua de Zaragoza, Sociedad Anónima» (CONTAZARA), domiciliada en el polígono

industrial San Valero, nave 40, 50013 Zaragoza, en solicitud de aprobación de modelo de un contador de agua fría, clase C, marca «Contazara», modelo CZ WS,

Vista la documentación aportada por la empresa y el informe de ensayos de aprobación de modelo, emitido por el Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza con fecha 12 de julio de 1999,

Considerando lo establecido en la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, por el que se establece el control metrológico que realiza la Administración del Estado, y la Orden de 28 de diciembre de 1988 por la que se regulan los contadores de agua fría, y en base a las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón de conformidad con el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, y modificado por Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre,

Esta Dirección General de Industria y Comercio resuelve:

Primero.—Conceder la aprobación de modelo, por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, a favor de la entidad «Contadores de Agua de Zaragoza, Sociedad Anónima» (CONTAZARA), del modelo de contador de agua fría, marca «Contazara», modelo CZ WS y sus versiones.

Las características de denominación son:

Modelo: CZ WS.

Versiones: CZ50WS, CZ65WS, CZ80WS y CZ100WS.

Y las características metrológicas son las siguientes:

	Versión			
	CZ50WS	CZ65WS	CZ80WS	CZ100WS
Caudal máximo (m <sup>3</sup> /h) .....	30	50	80	120
Caudal nominal (m <sup>3</sup> /h) .....	15	25	40	60
Caudal de transición (l/h) .....	225	375	600	900
Caudal mínimo (l/h) .....	90	150	240	360
Escalón de verificación (l) .....	0,5	1,0	1,0	2,0
Peso (kg) .....	19	24	27	37
Calibre (mm) .....	50	65	80	100
Longitud (mm) .....	300	300	350	350
Altura (mm) .....	72	83	95	105
Altura total (mm) .....	335	407	412	420
Pérdida de presión (bar) .....			0,6	
Presión de servicio (bar) .....			16	
Clase metrológica .....			C	
Temperatura de funcionamiento (° C) .....		0-30		
Capacidad del totalizador (m <sup>3</sup> ) .....		999.999		
Posición de funcionamiento ...		H/V		

La longitud puede tener otras dimensiones sin afectar por ello a las características metrológicas.

Segundo.—El signo de aprobación de modelo asignado será:

10	0416
	99002

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre o razón social del fabricante o su marca de fábrica.
- Denominación del modelo y versión.
- Año de fabricación y número del contador separados inequívocamente.
- Clase metrológica.
- Caudal nominal en m<sup>3</sup>/h.
- Una flecha indicadora del sentido del flujo del agua.
- Presión máxima de servicio en bares.
- Signo de aprobación de modelo.

Cuarto.—Para garantizar un correcto funcionamiento de los instrumentos, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva según se describe y representa en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Quinto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Sexto.—De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, la presente aprobación de modelo podrá ser prorrogada por periodos sucesivos, previa petición del titular de la misma.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 27 de julio de 1999.—El Director general, Carlos Javier Navarro Espada.

## UNIVERSIDADES

**19332** RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1999, de la Universidad de Alcalá, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios de Licenciado en Farmacia.

Homologada la modificación del Plan de Estudios de Licenciado en Farmacia, por Acuerdo de 21 de julio de 1999,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicha modificación del plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

La modificación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurada conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 2 de septiembre de 1999.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.